



Contribuciones Nacionales de la República del Paraguay

Visión Paraguay 2030

Plan Nacional de Desarrollo

“El Paraguay es un país competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana; con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país; con un Estado democrático, solidario, subsidiario, transparente, y que promueva la igualdad de oportunidades. A través de una amplia alianza entre un Gobierno Abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa”



TEKOHÁ
RESAÍ
SÁMBYHYHÁ
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñendivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Paraguay, es un país mediterráneo, con casi siete millones de habitantes que tuvo el mayor crecimiento económico en toda Latinoamérica en los últimos 30 años. En los últimos años el país viene apostando a posicionarse como un lugar atractivo para inversiones y está desarrollando políticas ordenadas en todo el país. Es un país que cuenta con innumerables riquezas naturales y la producción de energía limpia es una de las actividades más relevantes del país, así como un creciente desarrollo agropecuario con un sistema productivo basado casi en su totalidad por la agricultura de conservación o sistema de siembra directa y una ganadería creciente con mercados altamente rentables que requieren al país mayor esfuerzo en la producción de alimentos para el mundo.

Paraguay dispone de abundante energía, limpia y renovable, que lo sitúa como primer exportador mundial neto de energía eléctrica. Comparte con Brasil la Hidroeléctrica Itaipú, que es una potencia mundial en la producción de este tipo de energías.

Desde el año 1973 cuenta con una Ley Forestal que obliga a los propietarios a mantener el veinticinco por ciento de su área de bosques naturales, y en caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento de la superficie del predio. Además, en la Reserva de la Biosfera del Chaco los propietarios deben poseer como mínimo cincuenta por ciento de la superficie con mínimas alteraciones antrópicas, o en condiciones naturales, y preferentemente la realización de actividades tendientes al mantenimiento de Servicios Ambientales.

Paraguay posee aproximadamente 18.500.000 hectáreas de bosques (FRA, FAO 2005) que representan 45% de la superficie total del país, y nos dan un valor de 2,9 hectáreas de bosque per cápita.

En la última década, el país ha logrado importantes avances en el aspecto macroeconómico, con sólidos resultados en el ámbito fiscal, monetario y con el inicio de importantes reformas sociales. Con estas medidas la pobreza y pobreza extrema fueron disminuyendo en este periodo de 15 años en coincidencia con el crecimiento económico.

Para responder a los desafíos económicos y sociales el Gobierno del Paraguay ha elaborado un Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el período 2014-2030, donde esta expresada nuestra visión país al 2030. El Plan Nacional de Desarrollo está organizado en torno a tres pilares temáticos: **i)** reducción de la pobreza y desarrollo social; **ii)** crecimiento económico inclusivo, e **iii)** inserción del Paraguay en los mercados internacionales. Asimismo, se apoya en un marco económico de mediano plazo que prevé políticas fiscales sostenibles, mejoras en las iniciativas de recaudación tributaria, una mayor eficacia de las políticas de protección social y su focalización, y una inclusión financiera más amplia.

Las contribuciones del Paraguay están ajustadas a las circunstancias nacionales presentes y los objetivos a largo plazo fijados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como el apoyo en el financiamiento y la cooperación tecnológica internacional. Paraguay es un país que ha expresado su deseo de contribuir con acciones positivas para reducir los efectos adversos del cambio climático, y en este plan se incluyen aspectos estratégicos vinculados a cambio climático en tanto para la mitigación y la adaptación.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo de Paraguay existen muchos objetivos planteados en lo económico, social y ambiental y los que están vinculados al cambio climático son los siguientes;

- Transporte multimodal eficiente
- Control efectivo de la deforestación
- Aumentar ingresos por venta de carbono
- Crecimiento del PIB de 6,8% anual.
- Aumentar los ingresos nacionales por la venta de servicios ambientales (créditos por sumideros de carbono).
- Aumentar la cobertura de áreas forestales y biomasa protegida (% de cobertura forestal y % ponderado por biomasa globales).
- Aumentar en 60% el consumo de energías renovables (% participación en la matriz energética).
- Reducir en 20% el consumo de combustible fósil (% participación en la matriz energética).
- Aumento de la Eficiencia en los sistemas productivos agropecuarios.

Las líneas de acción correspondientes serán:

- Desarrollar una matriz energética sostenible.
- Incorporar tecnologías para la explotación de nuevas fuentes de energía sustentable (incluye energía solar, eólica, biomasa).
- Promover el manejo sostenible de los ecosistemas forestales e impulsar actividades de reforestación con fines de protección y de generación de ingreso y disminución del proceso de pérdida y degradación de los bosques nativos.

En este último año el Paraguay ha demostrado sus compromisos en los aspectos climáticos y ambientales ya que ha presentado un Plan Nacional de Forestación y Reforestación, donde a través de un decreto presidencial se autoriza al Viceministerio de Minas y Energía a establecer regímenes de certificación y fondeo al Banco Nacional de Fomento de 40.000.000 US\$ para el inicio de plantaciones forestales con fines energéticos y maderables, lo que directamente repercutirá en una menor presión que hay sobre los bosques nativos para la utilización de la biomasa.

Paraguay también publicó su Plan Nacional de Cambio Climático – Fase 1– Estrategia de Mitigación, en el cual se describen las prioridades nacionales con respecto a esta línea de acción, y ha centrado sus esfuerzos en transversalizar las acciones vinculadas a la mitigación de los efectos adversos del cambio climático, de forma a articular estrategias para su efectiva implementación.



TEKOA
RESAI
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñendivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo



Paraguay es un país particularmente vulnerable a los impactos de la variabilidad del cambio climático. La adaptación es un elemento imprescindible para ajustarnos ante estos cambios del clima con el fin de moderar el daño. La escasa información y falta de estrategias sobre cómo hacer frente a los impactos del cambio climático provocan problemas ambientales, sociales, de salud y económicos; por lo que es necesario encaminar los planes de acción hacia la adaptación, en los cuales se incluya la participación de todos los actores posibles.

Basados en las responsabilidades comunes pero diferenciadas de cada uno de los países como lo menciona el artículo cuarto de los compromisos de la CMNUCC, donde las prioridades nacionales y regionales de desarrollo, están enfocados de acuerdo a sus circunstancias nacionales. Y en donde el mismo artículo indica que al llevar a la práctica los compromisos hay que atender las necesidades y preocupaciones específicas de las partes que son países en desarrollo derivadas de los efectos adversos del cambio climático o del impacto de la aplicación de medidas de respuesta, en especial de algunos países “entre los cuales citan a los **países sin litoral**”.

Por tanto en las siguientes paginas están descritas las contribuciones nacionales del Paraguay con lo cual nuestro país se fija metas ambiciosas y justas a fin de evitar emisiones por un valor de 429 MtCO₂eq. durante el periodo de implementación de este plan de acción, y a partir del 2030 evitar emisiones por un total de 83 MtCO₂eq. en forma anual, establecidos de acuerdo a los cálculos de desarrollo proyectados en los estudios existentes.

“Este documento fue preparado, elaborado y socializado por la Secretaria del Ambiente como autoridad de aplicación de la Ley 251/93 “Que aprueba el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, y se encuentra sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo.”



TEKOKHA
RESAI
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñendivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

CONTRIBUCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Tipo de Meta	Desviación de las emisiones con respecto a la línea base proyectada al 2030. “Desviación del escenario de Business as Usual”
Meta Global	20% de reducciones en base al comportamiento de las emisiones proyectadas al 2030. - <u>Meta Unilateral</u>: 10% de reducción de emisiones proyectadas al 2030 - <u>Meta Condicionada</u>: 10% de reducción de emisiones proyectadas al 2030
Línea Base	<u>Punto de Referencia</u> : INGEI año base 2000 presentado en la Segunda Comunicación Nacional. Proyección de emisiones - INGEI proyectado año base 2011: 140 Millones de toneladas de CO2 equivalentes (en revisión) - INGEI proyectado año base 2020: 232 Millones de toneladas de CO2 equivalentes (en revisión) - INGEI proyectado año base 2030: 416 Millones de toneladas de CO2 equivalentes (en revisión)
Alcance	<u>Sectores</u> : todos los sectores citados en las guías metodológicas del IPCC para la realización de los inventarios de gases de efecto invernadero. <u>Gases</u> : Todos los gases citados por el Protocolo de Kyoto <u>Cobertura</u> : Nacional
Periodo de Aplicación	2014-2030 (De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo).
Periodos de revisión	Cada 5 años. Además, Paraguay se reserva el derecho de revisar, actualizar o ajustar la propuesta de contribuciones así como los compromisos fijados de acuerdo a las actualizaciones de las comunicaciones nacionales. Así también de acuerdo a los nuevos compromisos que deriven del nuevo acuerdo climático global.
Metodología	- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030, Política Nacional de Cambio Climático, Estrategia de Mitigación del Plan Nacional de Cambio Climático Fase I, Primera Comunicación Nacional, Segunda Comunicación Nacional, Estadísticas Nacionales del Banco Central del Paraguay, Compendio Estadístico Ambiental del Paraguay. - Inventario de Gases de Efecto año base 2000, que fue presentado en la Segunda Comunicación Nacional y realizado con las guías metodológicas del IPCC 1996. - Los potenciales de calentamiento global (Global Warming Potential) son los citados en las Guías del IPCC 1996.
Nivel de Ambición	- El nivel de ambición unilateral está sustentado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030.



	- Las metas condicionadas serán consideradas a partir de la cooperación internacional e intercambio tecnológico, en base a las prioridades nacionales identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030.
Adaptación	- Para el Paraguay la adaptación es una prioridad establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030. El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático está en proceso de construcción. - Los sectores prioritarios identificados son; ▪ Recursos hídricos ▪ Bosques ▪ Producción agrícola y ganadera ▪ Ordenamiento Territorial ▪ Energía ▪ Infraestructura ▪ Salud y saneamiento ▪ Gestión de riesgos y desastres naturales ▪ Sistemas de alerta temprana
Financiamiento	- Paraguay necesita promover la aplicación de recursos financieros necesarios para implementar planes, programas y proyectos de adaptación y mitigación al Cambio Climático en los siguientes sectores prioritarios: ▪ Seguridad y soberanía alimentaria ▪ Agua (provisión y saneamiento) ▪ Energía ▪ Diversidad biológica y bosques ▪ Salud ▪ Industrias limpias ▪ Infraestructura ▪ Transporte - Financiamiento climático a través de los distintos fondos existentes (Fondo Verde para el Clima, Fondo de Adaptación, Mecanismos de mercado y no mercado, Fondo Mundial de Medio Ambiente, etc.)
Transferencia de Tecnología	Paraguay está impulsando mecanismos que promuevan la transferencia de tecnología, a fin de promover y facilitar la investigación y el análisis de las medidas tecnológicas y soluciones aplicables a la vulnerabilidad y adaptación a los efectos del Cambio Climático, incluyendo aquellas que garanticen la reducción de la pobreza, soberanía y seguridad alimentaria.
Medios de implementación	Las INDC de Paraguay incluyen una contribución unilateral y otra condicionada. - La contribución incondicional asume acciones unilaterales. - La contribución condicional asume actividades nacionales a ser implementadas que requerirán de cooperación internacional en cuanto a financiamiento, transferencia de tecnología, creación de capacidades.